



RESOLUCIÓN

202005000150

16/03/2020 13:48:08

COORDINACIÓN DE ADQUISICIONES

RESOLUCIÓN



Por medio de la cual se ordena el inicio al proceso de selección por Subasta Inversa Presencial SI-1640 - de 2020, cuyo objeto es: **"Prestación del servicio de conectividad a internet mediante una red inalámbrica para el Campus del Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid"**

EL VICERRECTOR ADMINISTRATIVO

El Vicerrector Administrativo del Politécnico Colombiano "Jaime Isaza Cadavid", nombrado mediante la Resolución Rectoral 201905000381 de mayo 31 de 2019, "por la cual se otorga un nombramiento en un cargo de Libre Nombramiento y Remoción, posesionado el día 05 de junio de 2019, en uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas mediante la Resolución Rectoral N° 201905000045 del 23 de enero de 2019, "Por medio de la cual se delega parcialmente la competencia para contratar, la ordenación del gasto, se reorganizan los Comités de Contratación, se dictan otras disposiciones y se derogan unas Resoluciones Rectorales", la Ley 80 de 1993, reformada por la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y la Ley 1882 de 2018,

CONSIDERANDO:

1. Que la Entidad requiere iniciar un proceso de selección de contratista que lleve a cabo el objeto "Prestación del servicio de conectividad a internet mediante una red inalámbrica para el Campus del Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid".
2. Que el Comité de Contratación estimó como Selección Abreviada Modalidad Subasta Inversa Presencial, el mecanismo para la mencionada selección del contratista en los términos del literal B, numeral 2, del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007.
3. Que el 3 de marzo de 2020, se publicó el proyecto de pliego de condiciones, los estudios previos y el presupuesto del proceso.
4. Que el presente proceso fue objeto de observaciones, las cuales fueron resueltas y publicadas en el Secop el día 11 de marzo de 2020.
5. Que el Politécnico, convoca a las VEEDURÍAS CIUDADANAS para que se hagan presentes en este proceso de contratación pública y puedan realizar el respectivo control social de conformidad con lo establecido en la Ley 850 de 2003.



RESOLUCIÓN

6. Que el presupuesto oficial de la presente Selección Abreviada Modalidad Subasta Inversa Presencial, es la suma de **SETENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS (\$75.000.000) IVA INCLUIDO.**
7. Que el Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° **1640** correspondiente para la vigencia 2020, para cumplir con los pagos que por la adjudicación de la Selección Abreviada Modalidad Subasta Inversa se generen.
8. Que en la página del SECOP www.colombiacompra.gov.co se pueden consultar los pliegos de condiciones, los estudios y documentos previos del presente proceso.
9. Que fundamentados en el Artículo 2.2.1.1.2.2.3. del Decreto 1082 de 2015, la entidad puede designar un Comité Evaluador para el Proceso de Selección Abreviada Modalidad Subasta Inversa Presencial SI-1640-2020.
10. Que el presente proceso, no quedó limitado a Mipymes Nacionales, en consideración a que dentro del término establecido para solicitar restricción de convocatoria a Mipymes Nacionales no se presentó solicitud alguna.
11. Que de conformidad con el Artículo 2.2.1.1.2.1.5. del Decreto 1082 de 2015, es deber del representante legal o su delegado ordenar mediante acto administrativo motivado la apertura del proceso de selección en su Institución.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Dese inicio formal al proceso de Selección Abreviada Modalidad Subasta Inversa Presencial SI-1640-2020, que tiene por objeto "Prestación del servicio de conectividad a internet mediante una red inalámbrica para el Campus del Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid".

ARTÍCULO SEGUNDO: Adóptese para el proceso de Selección Abreviada Modalidad Subasta Inversa Presencial SI-1640-2020, el cronograma que se adjunta a la presente resolución y que hace parte integral de la misma.

ARTÍCULO TERCERO: Designese el Comité Evaluador para la Selección Abreviada Modalidad Subasta Inversa Presencial SI-1640 de 2020 compuesto por quien ocupe los siguientes cargos o responsabilidades: El Jefe de la Oficina Asesora Jurídica o un Profesional Universitario de dicha dependencia, El Vicerrector Administrativo o su designado, un técnico de la Unidad Administrativa responsable del bien o servicio y un abogado designado por la Coordinación de Adquisiciones.

ARTÍCULO CUARTO: La Selección Abreviada Modalidad Subasta Inversa Presencial, estará sometida en todos sus aspectos a las disposiciones legales, especialmente a la Ley 1150 de 2007, que reformó la Ley 80 de 1993, al Decreto 1082 de 2015 y a la Ley 1882 de 2018.



RESOLUCIÓN

ARTÍCULO QUINTO: Convocar a las VEEDURÍAS CIUDADANAS para que se hagan presentes en este proceso de contratación pública y puedan realizar el respectivo control social de conformidad con lo establecido en la Ley 850 de 2003.

ARTÍCULO SEXTO: Publíquese el presente acto, y los que establezca el Artículo 2.2.1.1.1.7.1., del Decreto 1082 de 2015 en el Portal Único de Contratación.

ARTÍCULO OCTAVO: Los pliegos de condiciones y los estudios y documentos previos, pueden ser consultados en el Portal Único de Contratación: www.colombiacompra.gov.co

ARTÍCULO NOVENO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y contra la misma no procede recurso alguno.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

IVAN DARIO ORTEGA ROJAS
Vicerrector Administrativo

Proyectó
Nury Jaqueline Zuluaga Gutiérrez
Abogada Contratista
Coordinación de Adquisiciones

Revisó y Aprobó:
Alberto Arbeláez Ramírez
Jefe Oficina Asesora Jurídica



RESOLUCIÓN
CRONOGRAMA PROCESO SI-1640-2020

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR DE PUBLICACION
Publicación en SECOP de aviso de convocatoria pública	3 de marzo de 2020	Portal Único de Contratación: www.colombiacompra.gov.co
Publicación proyecto de pliego de condiciones	03 de marzo de 2020	Portal Único de Contratación: www.colombiacompra.gov.co
Recepción de observaciones y sugerencias al Proyecto de Pliego	Desde el 03 de marzo de 2020 hasta las 17:00 horas (http://horalegal.inm.gov.co/) del 9 de marzo de 2020.	Politécnico "Jaime Isaza Cadavid" Coordinación de Adquisiciones Carrera 48 No. 7 – 151 bloque Administrativo oficina P31-325 y/o parojas@elpoli.edu.co
Respuesta a observaciones del Proyecto de Pliego.	11 de marzo de 2020.	Portal Único de Contratación: www.colombiacompra.gov.co
Plazo para solicitar restricción de convocatoria a Mipymes Nacionales (En caso de limitarse, se procederá a cumplir lo preceptuado en el artículo 2.2.1.2.4.2.2. del Decreto 1082 de 2015).	Hasta las 14:00 horas del 12 de marzo de 2020.	Politécnico "Jaime Isaza Cadavid" Coordinación de Adquisiciones Carrera 48 No. 7 – 151 bloque Administrativo oficina P31-325 y/o parojas@elpoli.edu.co
Publicación pliegos definitivos	16 de marzo de 2020.	Portal Único de Contratación: www.colombiacompra.gov.co
Resolución de inicio de selección abreviada Subasta Inversa.	16 de marzo de 2020.	Portal Único de Contratación: www.colombiacompra.gov.co
Recepción de observaciones y sugerencias al Pliego Definitivo y a los riesgos previsibles.	Hasta las 14.00 horas (hora de http://horalegal.inm.gov.co/) del 17 de marzo de 2020.	Politécnico "Jaime Isaza Cadavid" Coordinación de Adquisiciones Carrera 48 No. 7 – 151 bloque Administrativo oficina P31-325 y/o parojas@elpoli.edu.co
Respuesta a observaciones y sugerencias al Pliego Definitivo y a los riesgos previsibles.	17 de marzo de 2020.	Portal Único de Contratación: www.colombiacompra.gov.co
Plazo para expedir Adendas	Hasta las 14:00 horas del 17 de marzo de 2020.	Portal Único de Contratación: www.colombiacompra.gov.co
Cierre del proceso de selección y apertura de propuestas, sólo en aquello que corresponde a los requisitos habilitantes. No se abre la propuesta económica hasta la subasta.	14:00 horas del 18 de marzo de 2020. (http://horalegal.inm.gov.co/)	Politécnico "Jaime Isaza Cadavid" Coordinación de Adquisiciones Carrera 48 No. 7 – 151 bloque Administrativo oficina P31-325.
Publicación de informes de habilitación.	20 de marzo de 2020.	Portal Único de Contratación: www.colombiacompra.gov.co
Observaciones al informe de habilitación.	Hasta las 15:00 horas (hora de http://horalegal.inm.gov.co/) del 25 de marzo de 2020.	Politécnico "Jaime Isaza Cadavid" Coordinación de Adquisiciones Carrera 48 No. 7 – 151 bloque Administrativo oficina P31-310. y/o adquisiciones@elpoli.edu.co
Respuesta a las observaciones del informe de habilitación	26 de marzo de 2020.	Portal Único de Contratación: www.colombiacompra.gov.co
Audiencia de subasta inversa.	10:00am del 27 de marzo de 2020.	Politécnico "Jaime Isaza Cadavid" Coordinación de Adquisiciones Carrera 48 No. 7 – 151 bloque Administrativo oficina P31-325.
Publicación de la resolución de	30 de marzo de 2020.	Portal Único de Contratación;



RESOLUCIÓN

adjudicación.		www.colombiacompra.gov.co
Celebración del contrato, Registro Presupuestal y demás requisitos de Legalización.	Del 31 de marzo de 2020 al 3 de abril de 2020.	Politécnico "Jaime Isaza Cadavid" Coordinación de Adquisiciones Carrera 48 No. 7 – 151 bloque Administrativo oficina P31-310.
Ejecución y pago del contrato	Ejecución: A partir de la firma del acta de inicio, previa aprobación de la garantía única y hasta por 6 meses, plazo que no podrá superar el 31 de diciembre de 2020. Forma de pago: Se estima pagar durante de vigencia del contrato así: Pagos parciales en forma proporcional según actas de supervisión que autorice, previa presentación de la factura y certificación de cumplimiento y recibo a entera satisfacción expedida por el supervisor del contrato, al igual que los soportes de pago de seguridad social. Las facturas se pagarán 30 días después de presentados todos los requisitos mencionados.	Politécnico "Jaime Isaza Cadavid" Coordinación de Adquisiciones Carrera 48 No. 7 – 151 bloque Administrativo oficina P31-310.